



Ayuntamiento, tiene el honor de proponer al
 mismo la adquisición de la casa de la calle
 de Macubraua, propia de los herederos de D.
 José Elgueta, para proceder á su derribo y pro-
 longación de la calle de Moco, hasta encon-
 trar la de la Merced. Dicha casa parece es-
 tar en estado ruinoso y el Municipio se
 reintegraría de los gastos de adquisición, con
 las parcelas de terreno sobrantes, despues de
 abierta la calle, y que se adjudicarían á los
 propietarios colindantes.

Y el Ayuntamiento enterado de la propo-
 sición anterior, acuerda pase á informe de la
 Comisión de Policía Urbana.

El Sr. Ladron de Guevara encarece la con-
 veniencia de que las proposiciones que hagan
 los Concejales, se formulen por escrito para
 evitar dilaciones en los acuerdos.

El Sr. Lopez Gomez, aceptando el fin, advier-
 te que no debe tomarse una resolución en ab-
 soluto, porque hay dos clases de mociones, unas
 que vienen pensadas, por decirlo así, y otras que
 son incidentales por surgir de la discusión
 y si aquellas pueden escribirse, no así éstas
 tan fácilmente.

Rectifica el Sr. Ladron de Guevara, un

Propone el Sr.
 Guevara que las
 mociones se ha-
 gan por escrito.

Discusión.

yd.